

30-04-2024

**INFORME DEL MES DE ABRIL SOBRE
EL AVANCE EN EL DISEÑO,
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS
ELECTORALES PRELIMINARES DEL
INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC
INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE
COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS
ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)**

Contenido

PRESENTACIÓN..... 3

ACUERDOS 7

AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA 8

PRUEBA DE FUNCIONALIDAD 27

SIMULACROS..... 34

Presentación

Mediante oficio INE/UNICOM/2575/2023 y su similar INE/UNICOM/2815/2023 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, en el que se hace referencia al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), considerando los plazos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

Con fecha 02 de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023 a través del cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, con la integración de los siguientes Consejeros Electorales:

- Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión
- Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Integrante de la comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Integrante de la comisión

Así como la secretaría técnica de dicha comisión, a cargo del Lic. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC.

No obstante, Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El presente Informe, comprende el periodo de actividades realizadas del 1 al 30 de abril de 2024, asimismo se aborda un resumen general de los acuerdos generados por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en el periodo referido, el avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna, la prueba de funcionalidad y los simulacros generales conforme a la normatividad electoral.

Abril 2024

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
35.	Remitir los Planes de seguridad y continuidad.	Planes	26 de febrero	2 de abril	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
35.1.	<i>Atender, en su caso, observaciones realizadas por la UTSI del INE al proyecto de planes de seguridad y continuidad</i>				
35.2.	<i>Presentación de los planes de seguridad y continuidad en la reunión formal de trabajo con partidos políticos y sesión ordinaria del COTAPREP, correspondientes al mes de marzo</i>				
35.3.	<i>Remitir planes de seguridad y continuidad a la UTSI del INE</i>				
36.	Determinar la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares.	Acuerdo	19 de marzo	2 de abril	Consejo Estatal
36.1	<i>Atención de observaciones realizadas por la UTSI al proyecto de acuerdo por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares</i>				
36.2.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal del IMPEPAC en la que se someta a aprobación el acuerdo que determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados preliminares</i>				
36.3.	<i>Remitir a la UTSI del INE, el acuerdo respectivo</i>				
37.	Determinar el número de actualizaciones por hora de los datos	Acuerdo	19 de marzo	2 de abril	Consejo Estatal
37.1.	<i>Atención de observaciones realizadas por la UTSI al proyecto de acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos</i>				
37.2.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal del IMPEPAC en la que se someta a aprobación el acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos</i>				
37.3.	<i>Remitir a la UTSI del INE, el acuerdo respectivo</i>				
38.	Determinar el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares	Acuerdo	19 de marzo	2 de abril	Consejo Estatal
38.1.	<i>Atención de observaciones realizadas por la UTSI al proyecto de acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares</i>				
38.2.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal del IMPEPAC en la que se someta a aprobación el acuerdo por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares</i>				
38.3.	<i>Remitir a la UTSI del INE, el acuerdo respectivo</i>				

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
39.	Determinar la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.	Acuerdo	19 de marzo	2 de abril	Consejo Estatal
39.1.	<i>Atención de observaciones realizadas por la UTSI al proyecto de acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares</i>				
39.2.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal del IMPEPAC en la que se someta a aprobación el acuerdo por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares</i>				
39.3.	<i>Remitir a la UTSI del INE, el acuerdo respectivo</i>				
40.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en marzo).	Informe	1 de marzo	5 de abril	Secretaría técnica
40.1	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del informe de actividades del mes de marzo de 2024</i>				
40.2	<i>Remisión a la UTSI del INE del informe de actividades del mes de marzo de 2024</i>				
41.	Informar la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP .	Oficio	1 de marzo	12 de abril	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
41.1.	<i>Presentación de la propuesta de fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba de funcionamiento del sistema informático del PREP en la reunión formal de trabajo con partidos políticos y COTAPREP</i>				
41.2.	<i>Informar a la UTSI del INE sobre la fecha, hora y lugar de ejecución de la prueba de funcionalidad del sistema PREP</i>				
42.	Remitir el procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas.	Oficio	1 de abril	14 de abril	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
42.1.	<i>Elaborar y presentar propuesta de procedimiento para consultar, de manera remota, la ejecución de la prueba, en reunión formal de trabajo con partidos políticos y COTAPREP</i>				
42.2.	<i>Remisión a la UTSI del INE del procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se utilizará durante la ejecución de la o las pruebas</i>				
43.	Informar y evaluar la ejecución de la prueba .	Informe	1 de abril	22 de abril	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC

Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
43.1.	<i>Realización de la prueba de funcionamiento, para verificar el correcto funcionamiento del sistema PREP</i>				
43.2.	<i>Elaborar informe de evaluación de la ejecución de la prueba</i>				
43.3.	<i>Atender observaciones en su caso, realizadas por la CTPREP y Consejerías del IMPEPAC, sobre el desempeño de la prueba de funcionalidad</i>				
43.4.	<i>Remisión a la UTSI del INE de la evaluación realizada</i>				
43.5.	<i>Atender en su caso, observaciones de la UTSI del INE, realizadas al informe y evaluación presentadas en la ejecución de la prueba al sistema PREP</i>				

Acuerdos

- *ACUERDO IMPEPAC/CEE/208/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.*
- *ACUERDO IMPEPAC/CEE/209/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.*

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

LUNES, 01 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES Y DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS Y EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR EL QUE SE INFORMA LA FECHA, LA HORA Y EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PREP; Y EL PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAR VÍA REMOTA EL SITIO DE PUBLICACIÓN DURANTE SU EJECUCIÓN.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DÉCIMA QUINTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 02 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR "UAEM".
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA "INFORMÁTICA ELECTORAL".
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PREP.
7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES, 03 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DE LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO INE/UTSI/1613/2024 DE FECHA 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN

DÉCIMA SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 09 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR "UAEM".
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA "INFORMÁTICA ELECTORAL".
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PREP.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR “UAEM”.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA “INFORMÁTICA ELECTORAL”.
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PREP.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

ORDEN DEL DÍA

LUNES, 22 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA PRUEBA FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES (**PREP**).
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENTE AUDITOR “UAEM”.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP POR PARTE DE LA EMPRESA “INFORMÁTICA ELECTORAL”.
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO GENERAL PREP 2024.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL ENTE AUDITOR (UAEM), IE, CETPREP Y COTAPREP DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024

1. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS OFICIOS REMITIDOS POR PARTE DEL ENTE AUDITOR (UAEM), OFICIOS IDENTIFICADOS CON LOS NUMERALES **DGTIC/83/24** Y **DGTIC/99/24**.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LAS FECHAS PROGRAMADAS PARA LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA.
4. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

b. Comité Técnico Asesor del PREP

Con fecha el 27 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023, mediante el cual Se aprueba lo integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTIUTO NACIONAL ELECTORAL”.

Se aprueba la propuesta de designación de los ciudadanos:

- Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García
- Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero
- Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu
- MTI. Esther Ofelia García Mandujano
- Dr. Maximiliano Valdez González

Como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fecha de 13 de noviembre de 2023 se presenta carta de renuncia a la designación como integrante del **Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares** por parte de la **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero**.

Con fecha el 21 de diciembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el acuerdo IMPEPAC/CEE/440/2023, mediante el cual se adecua la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024, aprobada mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Se aprueba la propuesta de designación de la ciudadana:

- Dra. Wendy Adalid Caballero Yáñez

Como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA PARA VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PREP.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DEL PROTOTIPO NAVEGABLE QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS DEL PREP.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

c. Secretaría Técnica del COTAPREP

Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El titular de la Instancia Interna, fungirá como secretario técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

El 19 de enero del presente año, la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, aprobó el instrumento jurídico que habrá de celebrarse con el tercero que coadyuve en la implementación del PREP, para su posterior aprobación por el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el día 26 de enero del año en curso, para emitir la licitación respectiva.

El día 07 de febrero del presente año, en consideración al acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2024, se convocó en Licitación Pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, a las empresas relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación y operación del Sistema de Información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad.

Posteriormente, el día 14 de febrero, en la primera etapa del acta de registro de licitantes, presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura de propuesta técnicas, en licitación pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Lic. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C.P. María Eugenia Díaz Solazar, Coordinadora de Contabilidad, C.P. Oscar Armando Fragoso Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, la C.P. Inocencia Rebeca Solórzano Zaldívar, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, y el Lic. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de Análisis, Calidad y Soporte Técnico la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones, así como los participantes de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001 /2024, con razón social:

- ***Informática Electoral S.C.***
- ***Grupo Proisi S.A de C.V.***

De lo anterior, el día 14 de febrero, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC los miembros del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, así como el único licitante con razón social:

- ***Informática Electoral S.C.***

Empresa que cumplió con los requerimientos señalados en las bases de la licitación, como técnica como económicamente, por lo que para la emisión del fallo resultó ganadora de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001/2024, para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

En el mismo tenor, el día 27 de febrero del presente año, el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, aprueba la contratación de la prestación de servicios por adjudicación directa de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), como Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para la posterior firma de contrato con el ente auditor, el día 01 de marzo del 2024.

e. Recursos humanos y capacitación

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo, así como el personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC, realizan los trabajos referentes a la documentación generada en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al momento de este informe, el Instituto, se encuentra en proceso de reclutamiento de personal a integrarse en las actividades del presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

Posteriormente, la empresa Informática Electoral, inició el proceso de capacitación al personal de Supervisor de logística, Agente de soporte técnico y Agente personal, mismo que se desarrolló en los días 09, 11 y 12 de marzo del presente año. Este proceso se ejecutó en una sola fase de manera presencial, en una sola sede en la Ciudad de Cuernavaca.

A la fecha de conclusión del presente informe, se informa que el total de personal involucrado en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se ha contratado en su totalidad, siendo el personal que realizará actividades de acopio, captura, digitalización, verificación y cotejo, quienes fueron contratados en la última etapa, la cual concluyó el día 26 de abril del presente año, para encontrarse en capacitación y ejercicios prácticos.

f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Se han llevado a cabo mejoras en la instalación eléctrica del Instituto, tales como:

- El correcto aterrizaje del SITE de comunicaciones del IMPEPAC.
- La actualización del ancho de banda del Internet del IMPEPAC.
- Mantenimiento de SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida).

Derivado de la 1er visita para la revisión a la infraestructura tecnológica en donde se implemente el PREP, por parte del Ente Auditor, en el CU 1, aplicando

la lista de verificación de requisitos mínimos de la norma nacional de centro de datos NMX-C-J-I-489-ONNCCE-ANCE-NYCE-2013, se revisó cableado de red, instalación eléctrica, correcto aterrizaje, firewalls y aire acondicionado. De lo anterior, se detalla en el apartado de Auditoría.

g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

Por medio del Acuerdo IMPEPAC/CEE/O64/2024, se instruye la instalación, habilitación y ubicación de los CATD y CCV, asimismo se encuentra en proceso el plan de inspección de inmuebles para su habilitación en el periodo del 27 de febrero al 4 marzo del presente año.

Por lo anterior, la empresa Informática Electoral, entregó un Plan de Habilitación CATD PREP 2024, con el objetivo de proporcionar al personal de soporte técnico la información necesaria para la habilitación de los Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) que se usarán para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del proceso electoral 2024 en el estado de Morelos.

En el periodo comprendido del día 27 de Febrero al 04 de Marzo de 2024, se llevó a cabo la inspección previa, por un elemento de soporte técnico, y un supervisor de logística, misma que consistió en la visita a los inmuebles que el IMPEPAC asignó como CATD para verificar que el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos para el correcto funcionamiento de la infraestructura técnica del CATD y CCV.

A la fecha de conclusión de este informe de actividades, se ha habilitado el total de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, es decir 36 de los Consejos Municipales aprobados por el IMPEPAC, que albergan las sedes de los CATD, que ya cuentan con un enlace de internet principal, actualmente, la sede de: Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Emiliano Zapata, cuentan con el enlace secundario, habiéndose llevado a cabo la contratación del total de enlaces secundarios y se encuentra en espera el resto de sedes para la instalación del enlace referido.

h. Desarrollo del sistema informático

Derivado del diseño del Acta de Escrutinio y Cómputo para el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el estado de Morelos, el cual conlleva un diseño peculiar por el número total de combinaciones posibles de las coaliciones aprobadas por el Pleno del Consejo del IMPEPAC, se llevó a cabo el análisis por las entidades involucradas en la implementación del Programa de Resultados Electorales

Preliminares, socializándolo además con personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, dando puntual seguimiento a las adecuaciones realizadas al sistema informático, específicamente en el módulo de la captura de los votos de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Cabe mencionar que la prueba funcional al sistema informático del PREP, se llevó a cabo con las adecuaciones necesarias, pudiendo verificar el correcto funcionamiento de la herramienta informática.

i. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP

El día 14 de febrero, en licitación pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, en el cual se presentó como único licitante la empresa Informática Electoral, quien incumplió con los requerimientos señalados técnica y económicamente, siendo adjudicada como empresa ganadora licitante para los trabajos de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024.

j. Auditoría

Artículo 347.

1. El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.*
- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP.*

En seguimiento a las actividades de auditoría por parte del Ente Auditor, se realizaron 3 visitas los días 12, 24 y 26 de abril del presente año, en el Centro de Operaciones del PREP y Centro de Captura (COPREP), con la presencia de

los integrantes de la Empresa Informática Electoral, Lic. Enrique David Niebla Ibarra, Director de Proyecto, Ing. Omar Quintero Barreto, Coordinador de Administración del Proyecto, el Ing. Misael Fragozo Rencilla, Coordinador de Infraestructura y Seguridad, y el Ing. Pablo Ulises Soto Benítez, Coordinador de Software e implementación; y por parte del ente auditor, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), M.T.I. Miguel Ángel Córdova Serrano, Director de Plataformas Tecnológicas, Ing. Ariana María García Rodríguez, Directora de Sistemas de Información, Mtro. Sergio Antúnez Perfecto, Jefe de Departamento de Desarrollo de Aplicaciones, Ing. Erick Rosendo Vergara García, Jefe de Voz, Datos y Video, y el Lic. Carlos Alejandro de León Medina, Asistente Técnico; así como, el Lic. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC.

Al respecto en la primera visita se analizaron los siguientes puntos:

1. Aplicación de la lista de verificación de requisitos mínimos de la norma nacional de centro de datos NMX- C -J - I- 489 - ONNCCE - ANCE - NYCE-2013.
2. En base al documento PREPMOR_DOCTO_ARQUITECTURA_SISTEMA_V1.0, verificar:
 - a. Escenarios solicitados por el ente auditor mediante los oficios DGTIC/ 83 /24 y DGTIC/ 99 /24 (se hicieron 3 de 13 pruebas solicitadas, pendiente la respuesta de Informática electoral para poder realizar el resto de las pruebas).
 - c. Aplicación de análisis de vulnerabilidades a sistema informático PREP.
 - d. Aplicación de análisis mapeo de puertos.
 - e. Análisis de red LAN cableada e inalámbrica.

Además se anexaron al resultado de la prueba:

1. Documento descriptivo con reporte fotográfico.
2. Resultados de análisis de vulnerabilidades.

En la segunda visita y tercera vista se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Pruebas de alta disponibilidad en centro de datos. Pendiente.
 - Ambiente productivo:
 - Nube (no está configurado)
 - Backup (local)
 - Adicionalmente en el Estado de Culiacán.
2. Pruebas de alta disponibilidad en Switches centro de operaciones PREP 2024. Satisfactorio.
3. Pruebas de alta disponibilidad en Firewall perimetral centro de operaciones PREP 2024. Satisfactorio.

4. Pruebas de alta disponibilidad en enlaces a internet centro de operaciones PREP 2024 y servicios privados DC1 y DC2. Satisfactorio. Pendientes pruebas a DC1 y DC2.
5. Pruebas de alta disponibilidad en enlaces a internet CATD/CCV. Satisfactorio. Quedan pendientes pruebas a los CATD's, al no contar con la infraestructura completa en los sitios; informaron que se instalarán los enlaces a internet secundarios esta semana.

La Empresa Informática Electoral, comunicará cuando estén listos, asimismo, se solicita realizar pruebas durante los simulacros.
6. Pruebas de operación y funcionalidad de VPN's AES 256 bits y su redundancia en CATD/CCV. Quedan pendientes pruebas a los CATD's, al no contar con la infraestructura completa en los sitios; informaron que se instalarán los enlaces a internet secundarios esta semana.

La Empresa Informática Electoral, comunicará cuando estén listos, asimismo, se solicita realizar pruebas durante los simulacros.
7. Pruebas de alta disponibilidad de Balanceador Web/DNS en centro de operaciones PREP 2024 y servicios privados DC1 y DC2. Pendiente no tienen listo el ambiente.
8. Centro de monitoreo NOC/SOC. Satisfactorio.
9. Evidencias de seguridad en dispositivos finales (equipos de cómputo en general, celulares, CCTV y los que apliquen). Se efectúa revisión a equipo de cómputo en CCV. Queda pendiente revisión de móviles y CATD's en cuanto se tengan listos.
10. Evidencias de seguridad en dispositivos intermediarios (switches, routers, firewalls, de red inalámbrica, telefonía y los que apliquen). Pendiente, se solicita evidencia de seguridad.
11. Evidencias de seguridad en requeridos para difusores y el procedimiento para comprobación. Pendiente, se solicita evidencia.
12. Pruebas de operación y funcionalidad del Plan de continuidad PREP 2024. Pendiente, se realizarán pruebas durante los simulacros de manera controlada.
13. Pruebas de operación y funcionalidad del Plan de seguridad PREP 2024. Pendiente, se realizarán pruebas durante los simulacros de manera controlada.

k. Difusores oficiales

Artículo 353.

1. La publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, o bien, a través de difusores oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general.

2. Los difusores oficiales serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación, según lo determine el Instituto o los OPL. En los instrumentos jurídicos que, en su caso, sean formalizados para la participación de los difusores oficiales del PREP, se determinarán y detallarán los mecanismos de intercambio de Instituto Nacional Electoral 256 información entre ambas partes. Asimismo, el Instituto y los OPL, según corresponda, deberán publicar en su portal de internet, la lista de difusores oficiales.

Sin información generada en el periodo.

I. Seguimiento a incidencias y hallazgos

Artículo 354.

1. El Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL. Asimismo, podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los COTAPREP, acompañar durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del PREP, tanto de manera presencial como remota. Para garantizar lo anterior, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos.

Prueba de funcionalidad

El numeral 16 del Anexo 13 del RE, establece que los OPL deberán ejecutar, al menos, una prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP en la que se contemplen, como mínimo, las fases de digitalización, captura, verificación y publicación de los datos asentados en los formatos aprobados del Acta de Escrutinio y Cómputo.

El sistema informático que sea sometido a la o las pruebas, deberá integrar todos los componentes que permitan verificar la totalidad de las funcionalidades necesarias para ejecutar íntegramente el proceso técnico operativo aprobado por el OPL.

Derivado de lo anterior, la ejecución de la **Primera Prueba de Funcionalidad al Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares**, se realizó en las instalaciones del IMPEPAC, el día 17 de abril de 2024, a las 9:00 horas, con una duración de 10:00 horas, con la participación operativa de un total de 7 usuarios; todo esto dentro del marco de trabajo del proyecto “Contratación del tercero que auxilie en el Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024. IMPEPAC”.

Asimismo, se contó con la presencia de las instancias que dieron seguimiento a la prueba, en este caso, **la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del IMPEPAC, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el Ente auditor, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), las Representaciones de Partidos Políticos y en su caso, Candidatura Independiente; así como el Personal del Instituto Nacional Electoral.**

En seguimiento al proceso, se logró verificar el correcto funcionamiento durante los 27 primeros flujos, de la elección de gubernatura y diputaciones, sin embargo, durante el flujo número 2 del tipo de elección de ayuntamiento, con un acta de voto anticipado, después de haber realizado la digitalización y la foliación, se envió el acta a módulo de captura y verificación.

Una vez el acta estaba en el módulo de captura y verificación, se mostró únicamente un partido al cual se realizó la captura de los votos

correspondientes. Por lo tanto, al capturar y hacer el envío de la información capturada, el sistema no podía hacer el envío de esta misma al no encontrar el espacio necesario en la base de datos del sistema, ya que esta no coincidía con la información presentada en el diseño del acta.

A consecuencia de los resultados obtenidos, no fue posible verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, por lo que se programó una segunda Prueba de Funcionalidad, con la correcta configuración de la Base de Datos por parte del **IMPEPAC** y posterior a su validación por la **Dirección de Organización y Partidos Políticos**, de tal manera que la carga al sistema PREP sea la correcta, asimismo, se revisará el corte de casillas, con la finalidad de que los insumos para el sistema como lo son las bases de datos, sean adecuados para una prueba de funcionamiento satisfactoria, programada para el día 23 de abril del presente año, a las 9:00 horas.

Por lo anterior, la ejecución de la **Segunda Prueba de Funcionalidad al Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares**, se realizó en las instalaciones del IMPEPAC, el día 23 de abril de 2024, a las 9:00 horas, con una duración de 07:00 horas, con la participación operativa de un total de 7 usuarios; todo esto dentro del marco de trabajo del proyecto “Contratación del tercero que auxilie en el Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024. IMPEPAC”.

Al respecto, las instancias que dieron seguimiento a la prueba de Funcionalidad, fueron los integrantes de **la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del IMPEPAC, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el Ente auditor, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), las Representaciones de Partidos Políticos y en su caso, Candidatura Independiente; así como el Personal del Instituto Nacional Electoral.**

De este modo, en la ejecución de los 37 flujos de la prueba, en el cual se precisaron los tipos de acta, el esquema de digitalización, y los supuestos de inconsistencias, así como cualquiera otra consideración en el flujo de procesamiento, a continuación se presenta la descripción detallada de los resultados:

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
1	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo normal y sin inconsistencias. Primera y segunda captura coinciden.	10:00
2	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo normal sin inconsistencias, con error de captura y pasa a resolución de incidencias. Primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden.	05:00
3	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencia: todos ilegibles, primera y segunda captura coinciden.	09:00
4	Acta PREP – Escáner: con flujo de inconsistencia: todos ilegibles o sin dato, primera y segunda captura coinciden.	06:00
5	Acta PREP – Escáner: con flujo de fuera de catálogo. Después de concluir la fase de foliación, con inconsistencia en datos de identificación, se guarda en la base de datos como acta fuera de catálogo,	03:00
6	Acta PREP – Escáner: con flujo de fuera de catálogo. Después de concluir la fase de foliación, con inconsistencia en datos de identificación, se guarda en la base de datos como acta fuera de catálogo	02:00
7	Acta PREP – Escáner: con flujo de fuera de catálogo. Después de concluir la fase de foliación, con inconsistencia en datos de identificación, se guarda en la base de datos como acta fuera de catálogo	03:00
8	Acta PREP – Escáner: con flujo de inconsistencia: algún dato ilegible y algún sin dato y excede la lista nominal, primera y segunda captura coinciden. El acta se envía a cotejo.	07:00
9	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencia: todos sin dato, primera y segunda captura coinciden.	06:00

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
10	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo normal de un acta de voto anticipado, primera y segunda captura coinciden.	08:00
11	Acta Voto Anticipado – Escáner: flujo con inconsistencia: letra y número no coincide, cantidad asentada en letra, pero no en número y cantidad asentada en número, pero no en letra, primera y segunda captura coinciden.	06:00
12	Acta de Voto en extranjero – Escáner: con flujo normal, primera y segunda captura coinciden.	03:00
13	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: excede a la lista nominal, primera y segunda captura coinciden.	09:00
14	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencia: Algún campo ilegible, algún campo sin dato y excede a la lista nominal, primera y segunda captura coinciden.	09:00
15	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencias: algún dato ilegible, letra y número no coinciden, cantidad asentada en número, pero no en letra, cantidad asentada en letra, pero no en número y algún campo sin dato, primera y segunda captura coinciden.	05:00
16	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: algún dato ilegible letra y número no coincide, cantidad asentada en letra, pero no en número y cantidad asentada en número, pero no en letra, primera y segunda captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	06:00
17	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo sin inconsistencias, con error de captura, primera, segunda y tercera captura no coinciden, pasa a resolución de incidencias.	07:00

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
18	Acta PREP – Escáner: con flujo de inconsistencia: todos los campos sin dato, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden.	08:00
19	Acta PREP – Escáner: con flujo de inconsistencia: todos ilegibles, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden.	05:00
20	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencia: letra y número no coinciden, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	08:00
21	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo normal sin inconsistencias, primera y segunda captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	05:00
22	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencias de: algún dato ilegible, letra y número no coinciden, cantidad asentada en número, pero no en letra, cantidad asentada en letra, pero no en número y algún campo sin dato, primera y segunda captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	14:00
23	Acta PREP – Escáner: con flujo de fuera de catálogo. Después de concluir la fase de foliación, con inconsistencia en datos de identificación, se guarda en la base de datos como acta fuera de catálogo	02:00
24	Escáner - Sin acta por paquete no entregado	03:00
25	Escáner - Sin acta por casilla no instalada	03:00
26	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencias: algún campo ilegible y cantidad asentada en número, pero no en letra, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden.	07:00
27	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: letra y número no coinciden y cantidad	06:00

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
	asentada en letra, pero no en número, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	
28	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: algún campo sin dato, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden.	06:00
29	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: sin acta	01:00
30	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: cantidad asentada en número, pero no en letra y algún campo sin dato, primera y segunda captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	06:00
31	Acta PREP – Escáner: con flujo de inconsistencia: excede Lista Nominal, primera y segunda captura coinciden.	06:00
32	Acta de Voto Anticipado – Escáner: con flujo de inconsistencia: todos los campos ilegibles, primera, segunda y tercera captura no coinciden, se envía a mesa de resolución de incidencias.	08:00
33	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencia: todos sin dato, primera y segunda captura coinciden.	05:00
34	Acta PREP – PREP Casilla: con flujo de inconsistencia: cantidad asentada en número, pero no en letra y algún campo sin dato, primera y segunda captura coinciden, se envía el acta a cotejo.	10:00
35	Acta PREP – Escáner: con flujo de fuera de catálogo. Después de concluir la fase de foliación, con inconsistencia en datos de identificación, se guarda en la base de datos como acta fuera de catálogo.	01:00
36	Acta PREP – Escáner: con flujo de inconsistencias: algún dato ilegible, letra y número no coinciden, cantidad asentada en número, pero no en letra,	08:00

Flujo	Descripción general de la ejecución del flujo	Tiempo de ejecución
	cantidad asentada en letra, pero no en número, algún campo sin dato y excede a la lista nominal, primera y segunda captura no coinciden, segunda y tercera captura coinciden, el acta se envía a cotejo.	
37	Acta PREP – Escáner: con flujo de fuera de catálogo, después de concluir la fase de foliación, con inconsistencia en datos de identificación, se guarda en la base de datos como acta fuera de catálogo	03:00

Asimismo, en la prueba de funcionalidad se incluyeron los tiempos mínimos, máximos y promedio de procesamiento y respuesta del sistema de acuerdo con las actividades ejecutadas que están asociadas a cualquier módulo del sistema informático del PREP, debiendo incluir todas las consideradas en el Proceso Técnico Operativo aprobado.

Obteniendo los siguientes resultados:

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles
Acopio	00:10	00:34	00:28
Digitalización/Foliación	00:15	01:54	00:39
Captura/Verificación	00:43	02:48	01:27
Cotejo	00:51	02:11	01:22
MRI	00:42	02:52	01:30

Simulacro	Actas transmitidas por PREP Casilla	Actas transmitidas por PREP Casilla legibles	Actas transmitidas por PREP Casilla no legibles
Publicación	00:54	08:12	04:04

Durante la prueba, no se generaron incidentes, concluyendo de manera satisfactoria los 37 flujos establecidos en la matriz de actas con los diferentes escenarios considerados.

Simulacros

El Artículo 349, numeral 1, establece que el OPL, deberá realizar ejercicios y simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases de la operación del REP funcione adecuadamente, y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo de las mismas.

Sin información generada al momento.